



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL SERIDA “La naturaleza y la pandemia”

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Mediante estas normas se regula el procedimiento del Concurso de Fotografía del SERIDA, que tendrá una periodicidad bianual y con el que se pretenden promocionar los campos de investigación en los que se encuentra implicada la institución, divulgar su presencia en medios sociales, favorecer su acercamiento a la sociedad, así como desarrollar la creatividad y la capacidad de observación del medio natural.

I.—Participantes y requisitos.

1.- Podrá participar en el concurso cualquier persona, de cualquier nacionalidad, mayor de 18 años, excepto el personal que tenga en el año en curso alguna vinculación laboral con el SERIDA.

2.-Cualquier persona que envíe fotos en el marco del presente concurso garantizará ser el autor o autora en exclusividad de las mismas, y no estar vulnerando, directa o indirectamente, los derechos de terceras personas, siendo únicamente suya la responsabilidad del incumplimiento de la presente cláusula. La propiedad de las fotografías será siempre de los autores, que podrán utilizarlas cuando lo deseen.

3.- La participación en el Concurso conlleva la autorización al SERIDA para la utilización de las fotos recibidas en las redes sociales institucionales, en la web corporativa oficial, en las publicaciones divulgativas de la institución, así como en las actividades expositivas o divulgativas que se organicen.

4.- La organización será la encargada de completar con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas normas, examinar la documentación presentada y admitir a concurso las fotografías.

II—Tema y características técnicas.

1.- El tema de concurso de este año es “La naturaleza y la pandemia”, admitiéndose fotografías que describan lo que la naturaleza, la agricultura y la ganadería nos han aportado, como sociedad o individualmente, en tiempos de pandemia.





Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

2.- Las imágenes deberán haber sido realizadas durante el pasado año o en este 2021.

3.- Se valorará la creatividad, así como la constatación del impacto de la pandemia en la naturaleza.

4.- Es obligatorio titular la foto. No se aceptará el título “sin título” o parecidos.

5.- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotos y éstas deberán ser inéditas y no haber sido seleccionadas y o premiadas en otros concursos.

6.- El único formato de fotos que se admite es el digital.

7.- Las fotografías se enviarán exclusivamente en formato JPG y deberán tener un tamaño mínimo de 5 MG, admitiéndose imágenes retocadas.

8.- El SERIDA se reserva la capacidad de no admitir aquellas fotos que puedan vulnerar derechos fundamentales relativos a la intimidad o dignidad de las personas.

III.—Participación en el concurso.

Para garantizar el anonimato de los participantes, quienes quieran participar en el concurso deberán enviar, de forma simultánea, y dentro del plazo señalado en el siguiente apartado, dos correos distintos, adjuntando en uno de ellos los datos de identificación de la persona participante y en el segundo la fotografía en formato digital que se presente al concurso. Si se presentan varias fotos debe repetirse el mismo procedimiento por cada una de ellas

- a) Correo electrónico rrss@serida.org: Identificación de la persona participante:
- Asunto: Solicitud participación Concurso Fotografía del SERIDA
 - Acreditación: Adjuntar cubierto y firmado el Anexo I de estas bases, indicando los datos personales (Nombre, apellidos, DNI, NIE o pasaporte, dirección completa, correo electrónico, teléfono de contacto, pseudónimo utilizado, título de la foto.
- b) Correo electrónico fotografia@serida.org:
- Asunto: Foto para Concurso de Fotografía del SERIDA
 - En el cuerpo del correo se indicará el título de la foto
 - En forma de archivo adjunto añadir la imagen que se presenta al concurso

IV.—Plazo.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y COHESIÓN TERRITORIAL

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca “La Mata”
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

El plazo para participar en el concurso será de dos meses. Comenzará el día 15 de agosto a las 00:00 horas, y finalizará el 15 de octubre a las 24:00 horas (hora española peninsular).

V.—Galardones.

1.- Se establecen las siguientes categorías:

a.- Un galardón popular a la fotografía con mayor número de “me gusta” en el álbum creado al efecto en la página de Facebook del SERIDA.

b.- Tres galardones otorgados por el Comité de expertos, que en ningún caso podrán ser coincidentes con el galardón popular.

Las cuatro fotografías galardonadas serán publicadas en la revista “Tecnología Agroalimentaria” que edita el SERIDA.

2.- El Comité asesor seleccionará además de los 3 galardones, otras 12 fotografías finalistas, que por su calidad puedan ser susceptibles de formar parte de la exposición que se organice con las fotografías premiadas.

VI.—Procedimiento de selección y fallo.

1. Se establecen dos modalidades de selección de los galardones:

A) Modalidad “Galardón popular”

1.- Las fotografías presentadas y admitidas a concurso serán subidas a un álbum creado exprofeso para el certamen en la página de Facebook del SERIDA (<https://www.facebook.com/SeridaAst>) a las 12:00 AM horas del día 20 de octubre y permanecerán expuestas en dicho álbum hasta 3 de noviembre a las 12:00 AM horas, para que se pueda proceder a las votaciones populares mediante cualquiera de los tres primeros emoticonos que se muestran: “me gusta”, “me encanta”, “me importa”. No se considerarán como votos en ningún sentido los efectuados con otros emoticonos como “me divierte”, “me asombra”, “me entristece” o “me enfada”.

2.- El ganador/a del galardón en la modalidad popular se decidirá en función del número de emoticonos positivos que acumule cada fotografía, declarando ganadora a la fotografía que tenga mayor número de ellos.





Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

3.- La organización se reserva el derecho de declarar nulas las participaciones en las que se detecte un uso fraudulento. No tendrán derecho a disfrutar los premios que se hayan conseguido mediante algún fraude, por ejemplo, el uso de robots o cuentas “fantasma”.

B) Modalidad “Galardón del comité de expertos”

1.- Un comité de expertos asesorará a la dirección del SERIDA en la selección de las imágenes. Este comité estará integrado tanto por expertos en fotografía, como por expertos en la temática del concurso.

2.- El comité será el encargado de valorar las fotografías y de seleccionar además de las 3 fotografía galardonadas, otras 12 susceptibles de conformar la exposición que se organice.

3.- La presentación y entrega de los galardones se efectuará el sábado 20 de noviembre, en el marco de los actos programados por el SERIDA con motivo de la “Semana de la Ciencia”.

VII.—*Propiedad intelectual.*

1.- De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad intelectual, los participantes galardonados, y los seleccionados para la exposición, sin perjuicio de los derechos morales que les correspondan, ceden de forma expresa al SERIDA, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías presentadas al concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.

2.- El SERIDA se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las fotografías.

VIII.—*Protección de datos.*

Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el SERIDA, que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes galardones y/o comunicaciones. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Así

CIFS-3300003-E



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y COHESIÓN TERRITORIAL

SEDE CENTRAL
Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO
Finca “La Mata”
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA
Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

mismo, los participantes, (incluidos los galardonados y los seleccionados) autorizan al SERIDA a publicar sus nombres y apellidos en el sitio web corporativo (<http://www.serida.org/>) , en sus redes sociales (Facebook y Twitter), así como en los medios impresos y/o digitales que se pudieran generar para la organización y difusión de los galardones, el concurso y la exposición.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia del DNI o de su documento de identificación, dirigiéndose al correo electrónico seridavilla@serida.org.

IX.—Aceptación de las normas.

1.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes normas.

CIF S-3300003-E



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL
Y COHESIÓN TERRITORIAL

SEDE CENTRAL

Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Telf: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@serida.org
Web: www.serida.org

SERIDA GRADO

Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Telf: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridagrado@serida.org
Web: www.serida.org

CBA SERIDA

Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Telf: (+34) 984 502 010
Fax: (+34) 984 502 012
E-mail: seridadeva@serida.org
Web: www.serida.org